

nuestro Fiscal quien en inter-  
pencia dello, y de cierto testi-  
monio remitido por D.<sup>n</sup> Pedro  
Lozano Parrilla, y representaj;  
por Dho. Sindico, puso su res-  
puesta, y en vista de todo se  
proveyo el auto siguiente =

Auto, Despachese R. Provision para  
que inmediatamente se ve Rogue  
Martinez en el uso, y exercicio de  
la Jurisdiccion; y el Ayuntamiento  
de la villa de Tumilla proceda  
incontinenti a hacer nueva  
desinsaculacion, y cumplir en  
todas sus partes lo mandado  
por la Sala en su Providencia  
de diez y ocho de Mayo para-  
do de este año, y por no ha-  
verlo executado se condena  
a los Concejales D.<sup>n</sup> Pedro Lozano  
Parrilla Alcalde Ordinario, D.<sup>n</sup>

